



Costes Sanitarios directos de los Riesgos Psicosociales

¿Cómo calcular el coste de los riesgos psicosociales?

Al hilo de la ficha anterior, donde se exponen las razones de la necesidad de realizar estudios de costes de la no prevención de los riesgos psicosociales, la Universidad de Alcalá de Henares en el marco de cooperación con el Observatorio de Riesgos Psicosociales, realizó un estudio titulado "Enfermedades mentales derivadas del trabajo en España y su coste sanitario directo en 2010". Dicho estudio tiene como objetivo general estimar la carga de enfermedad mental atribuible al trabajo y los costes sanitarios directos asociados a las mismas en España en 2010 <http://www.ugt.es/Publicaciones/2010%20EnfermedadesMentales.pdf>.

Entre los objetivos más específicos del estudio se encuentran:

- Realizar una revisión de la literatura epidemiológica.
- Analizar los episodios que causaron baja por enfermedad común en 2010 en España en la población afiliada a la Seguridad Social cubierta por la mutua Fraternidad-Muprespa.
- Calcular los riesgos atribuibles (fracción atribuible) a exposiciones laborales para los trastornos mentales y del comportamiento a partir de los riesgos encontrados en el análisis de los casos de incapacidad laboral por causa común.
- Detectar en las fuentes administrativas de información sanitaria las enfermedades mentales atendidas por el sistema sanitario.
- Cuantificar los costes de los procesos de atención especializada por tiempo de enfermedad a partir de los datos de contabilidad analítica del Sistema Nacional de Salud en 2010.
- Cuantificar los costes de los procesos de atención primaria y farmacéutica por tipo de enfermedad a partir de fuentes secundarias de información sanitaria.
- Conocer el gasto sanitario directo que generan los trastornos mentales y del comportamiento atribuibles al trabajo en 2010 del Sistema Nacional de Salud.

Metodología de análisis

La población del estudio son los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que precisaron baja laboral por enfermedad común en el periodo de estudio. Los datos están recogidos del parte de baja de Incapacidad Temporal proporcionados por la mutua Fraternidad-Muprespa. Las variables utilizadas son sexo, edad, categoría profesional, régimen de la SS, tipo de contrato y CCAA del trabajador; CNAE de la empresa y diagnósticos agrupados por CIE-9 y duración de la baja.



Con la Financiación de:
DI-0007/2013



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES



El estudio realiza un cálculo de las fracciones atribuibles (FA) por categoría diagnóstica utilizando:

- como proporción de la población que está expuesta al factor de riesgo, las prevalencias de exposición al estrés laboral por actividad económica de la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo y,
- como riesgo de desarrollar la enfermedad entre los expuestos comparado con el riesgo de padecer la misma enfermedad entre aquellos no expuestos, aplicando la fórmula $FA = (RR - 1 / RR) * Exp$
- como valor de síntesis se obtiene la media de las FA obtenidas por rama de actividad económica.

En global el estudio obtiene una fracción atribuible al trabajo de los trastornos mentales y del comportamiento de 10.8%, 8.29% para mujeres y 13.14 para los hombres.

Calculo de costes directos. Resultados y conclusiones del estudio

Las principales conclusiones del estudio son:

- El gasto sanitario directo de los trastornos mentales y del comportamiento atribuible al trabajo en España en 2010, oscila entre 150 y 372 millones de euros. Esto representa entre el 0.24% y el 0.58% del gasto sanitario español para ese año.
- Este gasto sanitario es desigual para hombres y mujeres, siendo el coste global en hombres casi el doble que el de las mujeres.
- Por categorías diagnósticas destaca el coste que supone la atención a trastornos por uso de sustancias, con más de 35 millones de euros, casi cuatro veces más en hombres que en mujeres. En segundo lugar, los trastornos de ansiedad, con casi 15 millones de euros. Le siguen la depresión y el estrés.
- Las incapacidades laborales por trastornos mentales y del comportamiento son más frecuentes en trabajadoras que en trabajadores. Y también son más prevalentes en trabajadores menos cualificados.
- Entre el 11% y el 27% de los trastornos mentales y del comportamiento pueden ser atribuidos a las condiciones de trabajo, lo que representa la proporción de enfermedad que podría ser prevenida o evitada si la exposición al daño no ocurriera. Esta magnitud es tal que debería llamar la atención de los poderes públicos para actuaciones futuras en prevención de riesgos laborales, salud pública y sostenibilidad de sistemas sociales y de salud.



+ info



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

www.ugt.es/saludlaboral/default.aspx

